

**""""""ACTA NÚMERO SESENTA Y CINCO, SEXTAGESIMA QUINTA SESIÓN**

**EXTRAORDINARIA:** En Salón de Sesiones, de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a las doce horas treinta minutos, del día trece de noviembre de dos mil diecinueve, siendo estos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión extraordinaria del Concejo Municipal, se procede a ello, con la asistencia del Señor Alcalde Municipal, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, Señora Síndico Municipal Vera Diamantina Mejía de Barrientos. Regidores Propietarios: Leonor Elena López de Córdova, Jaime Roberto Zablah Siri, Yim Víctor Alabí Mendoza, Carmen Irene Contreras de Alas, José Guillermo Miranda Gutiérrez, Julio Ernesto Gracias Morán c/p Julio Ernesto Sánchez Morán, Nery Arely Díaz Aguilar, Nery Ramón Granados Santos, José Luis Hernández Maravilla, Mireya Astrid Aguillón Monterrosa y Norma Cecilia Jiménez Morán. Regidores Suplentes: José Fidel Melara Morán, Jorge Luis De Paz Gallegos, Reynaldo Adolfo Tarrés Marroquín y Beatriz María Harrison de Vilanova. Con asistencia del Señor Secretario Municipal Rommel Vladimir Huevo.-----

El Señor Alcalde Municipal, constató el quórum, manifestando que el mismo queda debidamente establecido, dando lectura a la agenda y aprobándola.-----

El acta anterior, fue avalada por los Regidores delegados por el Concejo según acuerdo municipal número 17, y aprobada por parte de los miembros del Concejo Municipal.-----

El Señor Alcalde Municipal, da por iniciado el minuto de silencio por el fallecimiento del Señor Juan José Barahona Canizales, Colaborador y Secretario General del SITRAMSAT.-----

1,239) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Catalina Concepción Chinchilla de Escobar, Directora de Talento Humano, somete a consideración solicitud de prestación económica para gastos funerarios.
- II- Que este día falleció el colaborador JUAN JOSE BARAHONA CANIZALES, quien pertenecía a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y se desempeñaba con el cargo de Peón, en la Unidad de Pequeñas Obras, de la Dirección de Servicios Municipales y Distritos.
- III- Que de acuerdo a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, artículo 59 numeral 10 "De prestación económica para gastos funerarios equivalente a dos meses de salario que devengaba el fallecido, la que entregará... a los beneficiarios."
- IV- Que el Señor Barahona Canizales, tenía un salario mensual de US\$494.88, siendo la prestación económica de US\$989.76.
- V- Que el Señor Barahona Canizales, estableció en los registros de la Institución, como única beneficiaria a su esposa Paula Castillo de Barahona.



*Finalizando la presente sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos, y no habiendo nada más que hacer constar, quedan asentados y aprobados los presentes acuerdos, se cierra la presente acta que firmamos.*

ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA  
ALCALDE MUNICIPAL

VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS  
SINDICO MUNICIPAL

LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA  
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA

JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI  
TERCER REGIDOR PROPIETARIO

YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA  
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS  
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA

JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ  
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN  
C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN  
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

NERY ARELY DÍAZ AGUILAR  
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA

NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS  
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA  
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO

MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA  
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA  
PROPIETARIA

NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN  
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA  
PROPIETARIA

JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN  
PRIMER REGIDOR SUPLENTE

JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS  
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUIN  
TERCER REGIDOR SUPLENTE

BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA  
CUARTA REGIDORA SUPLENTE

ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL